



---

## Anuncio

---

### **Cambio Secretario suplente del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Promotor/a de Igualdad de Género del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.**

---

Por Decreto de fecha 18 de febrero de 2022, se ha resuelto lo siguiente:

"Por Decreto de fecha 24 de enero de 2022 se resolvió nombrar a los/as miembros del tribunal calificador del proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo temporal de Promotor/a de Igualdad de Género, por el sistema de concurso-oposición del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Visto que por la Concejala Delegada de Recursos Humanos en relación al nombramiento de los miembros de Tribunales Calificadores, con motivo de la próxima celebración de las fiestas de la Magdalena, y dado el aumento del volumen de trabajo durante los meses de febrero y marzo, se propone no nombrar durante dicho periodo al personal del referido Patronato miembro de los Tribunales y Comisiones, y proceder a su sustitución en caso de nombramientos en vigor.

Visto que en el presente proceso selectivo se ha nombrado Secretario suplente a don Juan Barreda Barberá, Técnico de Administración General del Patronato Municipal de Fiestas, procede nombrar a un/a nuevo/a Secretario/a suplente.

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de las Bases específicas rectoras de las pruebas selectivas que han de regir la constitución de una Bolsa de trabajo temporal de Promotor/a de Igualdad de Género por el sistema de concurso-oposición del Excmo. Ayuntamiento de Castelló.

Por todo ello, visto el informe favorable del jefe del Negociado de Selección y Situaciones Administrativas, conformado por la jefa de la Sección de gestión y desarrollo de Recursos Humanos, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que atribuye competencias en materia de personal a la Junta de Gobierno Local y el artículo 127.2 de dicha Ley, en el que se establece la posibilidad de delegar en los concejales/as las funciones enumeradas en el apartado h) del citado artículo, el Decreto de la Alcaldía 2020-5599, de 24 de septiembre de 2020, que resuelve la designación de la concejala delegada de Recursos Humanos, de conformidad con la delegación conferida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2019, en su punto *II.-30, designar los miembros de los tribunales de selección, comisiones de valoración y otros órganos análogos en los procesos de selección de personal y de provisión de puestos de trabajo.*



## Resuelvo

Primero.- Dejar sin efecto el nombramiento de don Juan Barreda Barberá como Secretario suplente del Tribunal calificador del proceso selectivo para la constitución de un bolsa de trabajo de Promotor/a de Igualdad de Género.

Segundo.- Nombrar a Miguel Arrufat Pujol, Asesor Jurídico Letrado – adjunto titular de la Asesoría Jurídica del Excmo Ayuntamiento de Castelló, como Secretario suplente del Tribunal calificador del proceso selectivo para la constitución de un bolsa de trabajo de Promotor/a de Igualdad de Género.”

(Documento firmado electrónicamente al margen)

